

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. informa que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha llevado a cabo las siguientes acciones en las calificaciones de las emisiones de deuda:

- Deuda a largo plazo: Mantiene "BB+" con Credit Watch Negative
- Deuda a corto plazo: Afirmada en "B"
- Deuda subordinada: "CC" desde "CCC"

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 8 de agosto de 2012

BANKIA, S.A.